





EXP-UNC: 0002523/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Canto Coral I"-con atención de Canto Coral II y III-, elevada por el Dpto. de Música; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de dicho Departamento;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que por Secretaría Académica se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 05/12;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05 aplicable en todos sus términos en esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 05/12, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en el **Departamento de MÚSICA.**

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>

CARGO

TRIBUNAL

CANTO CORAL I- con atención de CANTO CORAL II y III- Profesor Titular
Ded. SEMI-EXCLUSIVA
1 (UNO)

Titulares
PACHECO, Mónica
(UNCuyo)
GÓMEZ, Cristian (UNL)
RIVAROLA, Yolanda
(UNC)
Egr. SARQUÍS,
Guillermo.
Est. MÉNDEZ, Romina.

Mul







EXP-UNC: 0002523/2013

11

Suplentes LEHZ, Jorge (UCS) LÓPEZ PUCCIO, Carlos KITROSER, Myriam (UNC) Egr. ÁLVAREZ, Juan M. Est. LECOT GOÑI. Aylen.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 0018

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C.

TAD DE

kelson Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba